



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2012

Expte. N° 16.013/03

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0025-12 de fecha 16 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Ricardo Daniel ECHAZU, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1807/2: "GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA SOLAR MEDIANTE UN CONCENTRADOR FRESNEL LINEAL" bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, con efecto al 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012.

QUE a fs. 102 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Ing. ECHAZÚ a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

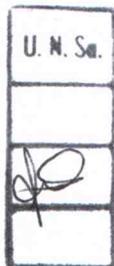
Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 103 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

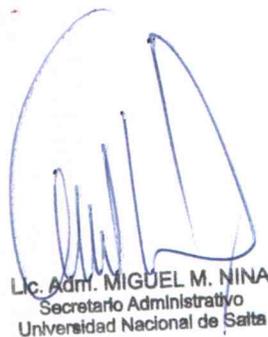
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Ricardo Daniel ECHAZU, D.N.I. N° 10.166.082, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1807/2: "GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA SOLAR MEDIANTE UN CONCENTRADOR FRESNEL LINEAL" bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0139-12